



Cerro Sombrero, 04 de julio de 2019

DECRETO ALCALDICIO NUM. 293 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 04 de julio de 2019, de doña Pamela Mancilla López, DIDECO, que solicita decretar término del programa "Fortalecimiento Municipal 2018".
- 2) El Convenio de Transferencia de Recursos "Programa de Fortalecimiento Municipal 2018", de fecha 20 de julio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Primavera y la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena.
- 3) La Resolución Exenta N° 671 de fecha 07 de agosto de 2018, de la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución "Programa de Fortalecimiento Municipal 2018".
- 4) El Decreto N° 204 de fecha 22 de mayo de 2019, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos de fecha 20 de julio de 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Primavera y la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena, "Programa de Fortalecimiento Municipal 2018", con el fin de realizar las acciones que correspondan a dar cumplimiento al programa Red Chile Crece Contigo.
- 5) El financiamiento de recursos de la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ingresar y mantener actualizado el Registro Social de Hogares en la comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACÉPTASE, el termino del programa "Programa de Fortalecimiento Municipal 2018", de la Seremi de Desarrollo Social, cuyo aporte comprendió \$6.400.000 (seis millones cuatrocientos mil pesos).

2° REINTÉGRASE a la Seremi de Desarrollo Social, el monto de \$2.729.527 (dos millones setecientos veintinueve mil quinientos veintisiete pesos) correspondiente al programa "Programa de Fortalecimiento Municipal 2018".

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DIDECO, DAF, a los interesados, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (s)

CRC/GDM/PML/pml



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde